

NOTARIA
QUINTA

Notaria 5ta



Luis Humberto Navas D.
Quito - Ecuador

DR. HUMBERTO NAVAS DAVILA

CESION DE PARTICIPACIONES

QUE OTORGA:

SR. FAUSTO GUILLERMO CIFUENTES ANDRADE.

A FAVOR DE:

SR. MARCELO JHOVANNY VASQUEZ ESTEVEZ.

CUANTIA: USD \$ 20,00

***** Di 5 copias ***** SA.- *****

En la ciudad de San Francisco de Quito, capital de la República del Ecuador, hoy día, VIERNES (15) quince de diciembre del año dos mil, ante mi doctor Humberto Navas Dávila, Notario Quinto del Cantón Quito, comparecen:- Por una parte el señor FAUSTO GUILLERMO CIFUENTES ANDRADE, casado, por sus propios derechos, en calidad de CEDENTE; y por otra parte, el señor MARCELO JHOVANNY VASQUEZ ESTEVEZ, casado, por sus propios derechos, en calidad de CESIONARIO. Además, comparece la señora Carmen Judith Cifuentes G., casada con Fausto Guillermo Cifuentes Andrade, por sus propios derechos.- Los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad, domiciliados en la ciudad de Ibarra de tránsito por ésta ciudad de Quito, legalmente capaces, a quienes de conocer doy fe y me solicitan elevar a escritura pública el contenido de la siguiente minuta:- *SEÑOR NOTARIO.- En su Registro de escrituras públicas a su cargo, sírvase hacer consta una CESION DE PARTICIPACIONES, al tenor de las siguientes cláusulas: PRIMERA: COMPARECIENTES:- Comparecen a la celebración de la presente

1 escritura pública de Cesión de Participaciones, los señores:
2 FAUSTO GUILLERMO CIFUENTES ANDRADE, casado, en su calidad de
3 CEDENTE; y MARCELO JHOVANNY VASQUEZ ESTEVEZ, casado, en su calidad
4 de CESIONARIO.- Además, comparece la señora Carmen Judith
5 Cifuentes G., casada, para dar su expreso consentimiento en la
6 venta o transferencia de UNA participación de las dos que posee su
7 cónyuge señor Fausto Guillermo Cifuentes A, en la compañía "TAXIS
8 CUATROESQUINAS COMPAÑIA LIMITADA", a favor del señor MARCELO
9 JHOVANNY VASQUEZ ESTEVEZ, a fin de cumplir con lo determina el
10 Artículo Ciento Ochenta y uno del Código Civil.- Los
11 comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana, hábiles para
12 contratar y contraer obligaciones y domiciliados en la ciudad de
13 Ibarra.- SEGUNDA.- ANTECEDENTES: Mediante escritura pública
14 celebrada en la Notaría Quinta del Cantón, Doctor Edgar Patricio
15 Terán Granda, se CONSTITUYO la compañía "TAXIS CUATROESQUINAS
16 COMPAÑIA LIMITADA", con domicilio principal en la ciudad de Ibarra
17 de la provincia de Imbabura; con un capital social de Siete
18 Millones Quinientos mil sucres, dividido en Quince (15)
19 participaciones de Quinientos mil sucres cada una; con un plazo de
20 duración de cincuenta años, otorgada el veinte y seis de agosto de
21 mil novecientos noventa y seis e inscrita en el Registro Mercantil
22 el treinta de Septiembre de mil novecientos noventa y seis.-
23 Posteriormente, se realizaron varias Cesiones de Participaciones.-
24 TERCERA: CESIÓN DE PARTICIPACIONES: Con los antecedentes expuestos
25 y de conformidad a la Resolución o autorización tomada por
26 unanimidad de todos los Socios de la Compañía "TAXIS
27 CUATROESQUINAS COMPAÑIA LIMITADA" en la Junta General Ordinaria
28 Universal de fecha veinte de Enero del año dos mil, para que el



NOTARIA
QUINTA

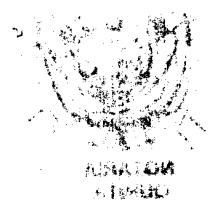
DR. HUMBERTO NAVAS DAVILA

Notaria 5ta



Humberto Navas D.
Quito Ecuador

1 señor Fausto Guillermo Cifuentes Andrade, transfiera una
2 participación de las dos que posee en la mencionada Compañía a
3 favor del señor Marcelo Jhovanny Vásquez Estéves, todo de
4 conformidad al Acta de la Junta General Ordinaria Universal antes
5 indicada (veinte de enero del año dos mil) la misma (Acta) que se
6 agregará y formará parte integrante de esta escritura pública como
7 documento habilitante, para cumplir con los requisitos legales que
8 establece el Artículo ciento trece de la Ley de Compañía vigente.-
9 CUARTA.- DECLARACIONES: Tanto el señor Cedente como el Cesionario,
10 manifiestan estar conformes con la presente escritura pública de
11 Cesión de Participaciones, de acuerdo al detalle, forma y número
12 (UNA) de Cesión de participaciones que se transfiere y que consta
13 expresamente determinados en el Acta de la Junta General Ordinaria
14 Universal de Socios, realizada el veinte de Enero de año Dos mil;
15 los señores otorgantes de la presente escritura pública, indican
16 que la compra-venta de la Cesión de Particiones lo efectúan a par
17 ósea en Quinientos mil sucres (USD \$ 20,00); y que el Cedente
18 declara que recibe de su comprador el valor correspondiente, en
19 dinero efectivo, de curso legal, al contado y a su entera
20 satisfacción; y a la vez el Cesionario declara que acepta esta
21 transferencia de Cesión de Participaciones por convenir a sus
22 intereses, quedando desde la presente fecha en calidad de Socio
23 con todos sus derechos y obligaciones en la Compañía "TAXIS
24 CUATROESQUINAS COMPAÑIA LIMITADA".- La cuantía de esta escritura
25 pública es de veinte dólares americanos.- Usted, señor Notario se
26 dignará agregar las demás cláusulas estilo para su validez."
27 firmado) Doctor Carlos Alfonso Miranda Jiménez, Abogado con
28 matrícula profesional número mil seiscientos setenta y cuatro del



Colegio de Abogados de Quito.- Hasta aquí la minuta la misma que queda elevada a escritura pública con todo el valor legal.- Para su otorgamiento se observaron todos los preceptos legales del caso.- Y leída que les fue íntegramente la presente por mí el Notario, a los comparecientes, éstos se ratifican y firman conmigo en unidad de acto de todo lo cual doy fe.

Fausto Cifuentes Andrade

SR. FAUSTO GUILLERMO CIFUENTES ANDRADE.

C.C. 100 110 992 3

Carmen Cifuentes G.

SRA. CARMEN JUDITH CIFUENTES G.

C.C. 09-05556023

MSUE

SR. MARCELO JHOVANNY VASQUEZ ESTEVEZ.

C.C. 100 167021-3.

Notaria 5ta

Humberto Navas Davila
Dr. Humberto Navas Davila
NOTARIO QUINTO
QUITO - ECUADOR

Notaria 5ta

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL IDENTIFICACION Y CIRCULACION
CEDULA DE CIUDADANIA No. 100110922-3
CIFUENTES ANDRADE FAUSTO GUILLERMO
10 ENERO 1959
IMBABURA/IBARRA/SAGRARIO
013 025 400073
IMBABURA/IBARRA
SAGRARIO 59
Fausto Andrade

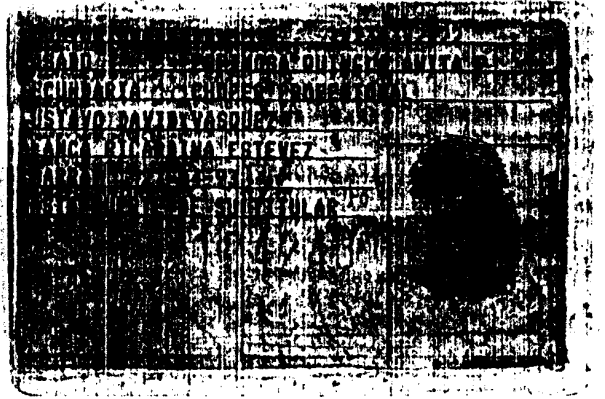
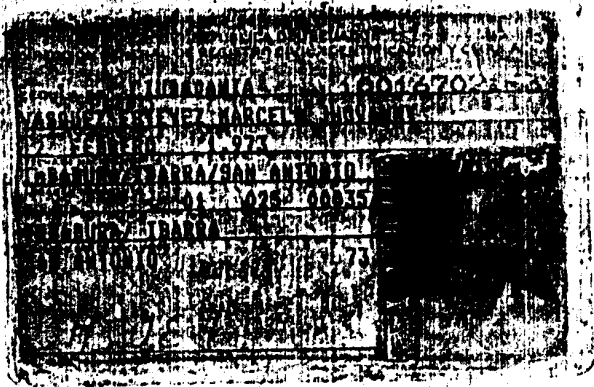
ECUATORIANA ***** E33311222
CASADO CARMEN JUDITH CIFUENTES
SECUNDARIA CHOFER PROFESIONAL
ALFREDO CIFUENTES
CARMELA ANDRADE
IBARRA 7-04-95
HASTA MUERTE DE SU TITULAR
1296077
[Firma]

TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACION
Elecciones del 21 de mayo del 2000
TSE
0007-211. 100110922-3
CIFUENTES ANDRADE FAUSTO GUILLERMO
IMBABURA IBARRA
SAGRARIO
[Firma]

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL IDENTIFICACION Y CIRCULACION
CEDULA DE CIUDADANIA No. 090555602-3
CIFUENTES GARCES CARMEN JUDITH
15 SEPTIEMBRE 1955
GUAYAS/GUAYADUIL/CARBO/CONCEPCION
10 039 10113
GUAYAS/ GUAYADUIL
CARBO /CONCEPCION/ 55
Carmen Cifuentes

ECUATORIANA ***** V43331222
CASADO FAUSTO GUILLERMO CIFUENTES A
SECUNDARIA ESTUDIANTE
VICTOR CIFUENTES
ROSA GARCES
IBARRA 30/05/98
30/05/2010
0124500
[Firma]

TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACION
Elecciones del 21 de mayo del 2000
TSE
0007-270. 090555602-3
CIFUENTES GARCES CARMEN JUDITH
IMBABURA IBARRA
CARANQUI
[Firma]



TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
Elecciones del 21 de mayo del 2000

TSE

0026-097

100167021-3

VASQUEZ ESTEVEZ MARCELO JHOVA

IMBABURA

IBARRA

SAN ANTONIO

Andrés El

PROCURADOR GENERAL

Notaría 5ta

ACTA DE LA JUNTA GENERAL ORDINARIA UNIVERSAL
DE SOCIOS DE LA COMPAÑIA "TAXIS CUATRESQUINAS
CIA. LTDA." celebrada el 20 de Enero del
2.000.

Humberto Navas B.
Quito Ecuador

En la ciudad de Ibarra, a los veinte días del mes de Enero del año dos mil, a las tres de la tarde, en el domicilio del señor Nelson Quingla Arias, ubicado en el Sector las cuatro-esquinas, se reúnen los señores Marcos Vásquez Morejón, propietario de Una participación; Dr. Carlos Miranda Jiménez, propietario de Tres participaciones; Fausto Cifuentes Andrade, propietario de Dos participaciones; Mauro Arboleda Navarrete, propietario de Una participación; Miguel Pinchao Ontaneda, propietario de Una Participación; Nelson Quingla Arias, propietario de Una participación; Luis Granda Almeida, propietario de Una participación; Segundo F. de la Torre Catucucamba, propietario de Una participación; Manuel H. Hernández Jiménez, propietario de Una participación; señora Zoila Magdalena Proaño Benavidez Vda. de Matango, en representación de la Una participación del socio José Miguel Matango, quien falleció el 11 de Diciembre de mil novecientos noventa y ocho, según la posesión efectiva de fecha 29 de diciembre del mil novecientos noventa y ocho, conferida por el Notario tercero del cantón Ibarra y mas documentos para tener derecho a voz y voto en la presente sesión; y Luis Germán Ontaneda, propietario de Dos participaciones; todas las participaciones tienen un valor de Quinientos mil sucres cada uno, por lo que se encuentra presente el cien por ciento del capital social de la Compañía "TAXIS CUATRESQUINAS CIA. LTDA." quienes amparándose en los artículos 119 y 238 de la Ley de Compañía Vigente, deciden constituirse en Junta General Ordinaria Universal de Socios, para tratar como único punto del Orden del día el siguiente:

CESION DE PARTICIPACIONES

En la presente sesión actúa de presidente su titular Marcos Ramón Vásquez Morejón y actúa, en calidad de secretario el señor Gerente Luis Germán Ontaneda.

Verificada una vez más la lista de asistentes por secretaria y aprobado el orden del día se pasa a tratar el único punto relacionado con la cesión de participaciones, manifestando el señor presidente que, los socios señores: Segundo Feliciano de la Torre Catucucamba, Luis Germán Ontaneda, Fausto Cifuentes, Zoila Proaño B. vda. de Matango en representación del señor José Miguel Matango, Luis Anibal Granda Almeida desean vender o transferir Una participación cada uno a favor de los señores: Luis Renán Bastidas Andrade, Luis Ernesto Sánchez Cacuango, Marcelo Geovani Vásquez Estévez, Marcelo Armando Oña, y Simon Bolivar Mueses, respectivamente, de nacionalidad ecuatoriana, quienes también se hallan presentes en esta sesión.

Acto seguido, el señor Presidente pone a consideración de todos los Socios de la Compañía, quienes luego de varias deliberaciones y analizadas las

carpetas de documentos personales de los aspirantes a socios de la compañía es APROBADO POR UNANIMIDAD, dando cumplimiento así con el Art. 113 de la Ley de Compañías vigente y facultándoles a los compradores realicen las escrituras públicas correspondientes con los requisitos de Ley.

Habiéndose agotado el orden del día, la presidencia concede un receso para redactar el Acta correspondiente, reinstalada la sesión, secretaría da lectura íntegra al Acta, la misma que es aprobada por unanimidad en todo su contenido y para constancia firman todos los socios en unidad de acto.

Se levanta la sesión a las cuatro y quince minutos de la tarde .

Marcos R. Vasquez M.
SOCIO-PRESIDENTE

Dr. Carlos A. Miranda J.
SOCIO

Fausto G. Cifuentes A.
SOCIO

Mauro R. Arboleda N.
SOCIO

Miguel A. Pinchao B.
SOCIO

Razón: Dr. Humberto Navas Dávila
NOTARIO QUINTO DEL CANTON QUITO,
certifica y da fe de que la COPIA FOTOSTATICA
DEL DOCUMENTO que antecede es fiel copia
de su original que estuvo a mi vista.

15 DIC. 2000

Luis A. Granda A.
SOCIO

Nelson Quiroga A.
SOCIO

Segundo F. de la Torre C.
SOCIO
Luis Humberto Navas D.
Quito - Ecuador

Manuel H. Hernández J.
SOCIO

Zoila M. Proaño B. vda. de
Matango, en representación
de su difunto cónyuge José
Miguel Matango.-
SOCIO

Luis German Ontaneda
SOCIO-SECRETARIO

Se otorga-

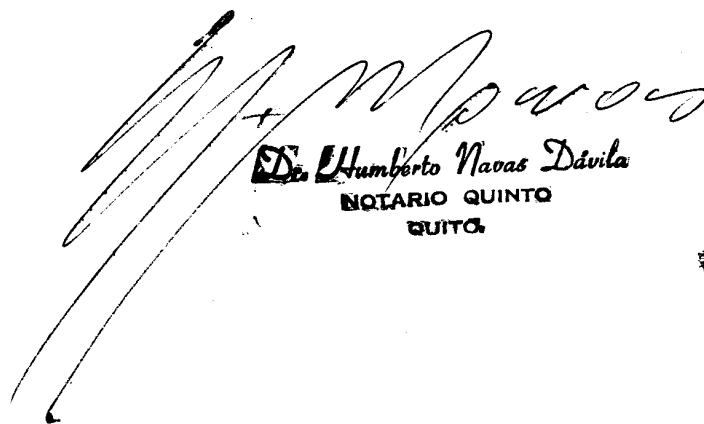


NOTARIA
QUINTA

DR. HUMBERTO NAVAS DAVILA

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28

gó ante mi, y en fe de ello confiero esta TERCERA
COPIA CERTIFICADA, de la CESION DE PARTICIPACIONES
otorgado por FAUSTO GUILLERMO CIFUENTES ANDRADE a
favor de MARCELO JHOVANNY VASQUEZ ESTEVEZ, firmada y
sellada en Quito a veinte y dos de febrero del año
dos mil uno.



Dr. Humberto Navas Dávila
NOTARIO QUINTO
QUITO.



Pd -

1 ZON: Al margen de la matriz de la Escritura Pública de
2 Constitución de la Compañía " TAXIS CUATROESQUINAS CIA.
3 LTDA., otorgada ante el Notario Quinto del Cantón Quito,
4 Dr. Edgar Patricio Terán Granda, el 26 de agosto de
5 1996, cuyo protocolo se encuentra actualmente a mi
6 cargo, tomé nota de la CESION DE PARTICIPACIONES,
7 contenida en el presente instrumento público.- Quito, 22
8 de febrero del año 2001.-

9 Notaría 5ta



10
11
12
13 Luis Humberto Navas D.
Quito - Ecuador

14 DR. LUIS HUMBERTO NAVAS DAVILA
15 NOTARIO QUINTO DEL CANTON QUITO.

16
17
18 RAZON:En esta fecha, al margen de la inscripción de la
19 CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA TAXIS CUATROESQUINAS COMPAÑIA
20 LIMITADA, senté la razón de la cesión de Participaciones
21 contenida en la escritura anterior.-Ibarra, seis de Junio
22 del dos mil uno.

23
24 Dr. Guillermo Rosero B.

25 REGISTRADOR.

